



MENDOZA, 05 JUL 2022

VISTO:

El EXP\_E-CUY N° 21431/2022, en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, eleva a consideración la nómina de beneficiarios de Becas de Prestación de Servicios de la Facultad de Odontología para cumplir sus funciones en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 075/2022-CD se aprobó la Convocatoria a dichas Becas y a fs. 2 obra el orden de méritos de los estudiantes seleccionados para el otorgamiento de las mismas, financiadas por la Secretaria de Bienestar Universitario;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a los siguientes alumnos las Becas de Prestación de Servicios de la Facultad de Odontología para desarrollar actividades en la secretaria de Asuntos Estudiantiles y Acción Social: (200hs. Reloj, con un único pago de \$ 50.000 c/u)

TITULARES:

- LOMBARDI, Lucía DNI: 37.737.789
- HURTADO, Emilce Noelia DNI: 34.606.728

SUPLENTE:

- DIAZ, Mariano DNI. 40.561.950

ARTICULO 2°.- Las presentes Becas serán financiadas por la Secretaria de Bienestar Universitario y afectado a la siguiente partida presupuestaria:

R.1100.033.006.000.16.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N° 076

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Emiliano TORRES GALBUSERA  
SECRETARIO de ASUNTOS  
ESTUDIANTILES y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
DECANA